

OPINIÓN PÚBLICA, AGENDA, DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS. APUNTES PARA EL ESTUDIO DE UNA RELACIÓN IMPERFECTA*

Carmela Chávez Irigoyen **

RESUMEN

Este artículo explora la relación entre medios de producción de información, la democracia, las corrientes de la opinión y el establecimiento de una agenda pública. Plantearemos los dilemas en la interrelación de estos campos a la luz de la precaria presencia de la agenda de derechos humanos en los medios de comunicación masiva, en especial del televisivo, y su necesario aporte a un debate democrático de los temas de interés colectivo. Se pondrá énfasis en el concepto de información como bien público y de su rol como mediador en la deliberación de temas políticos.

PALABRAS CLAVE

Opinión pública, democracia, comunicación social, derechos humanos, agenda pública.

SUMARIO

I. Introducción, II. El particular campo periodístico. El caso de la TV. III. Opinión y Agenda Pública. IV. El "mal karma" de los derechos humanos y la democracia. V. La información como bien público. VI. Bibliografía.

El principal compromiso moral que implican de los derechos no es el respeto, y tampoco la idolatría. Es la deliberación (...) una disposición a permanecer en la misma habitación, escuchando peticiones que uno no quiere oír con el objetivo de lograr compromisos para evitar que las demandas en conflicto acaben dañando irreparablemente a alguna de las partes.

Michael Ignatieff. "Los derechos humanos como política e idolatría"¹

I. Introducción

Comenzaré este artículo contando una anécdota personal que me llevó a reflexionar acerca del rol de los medios de comunicación en la creación de sentidos comunes, imágenes y sonidos que se presentan al público receptor como *reales* y que son creados en organizaciones sociales concretas (empresas, cuerpo directivo, periodistas, reporteros, etc.) y que generan esa que llamamos "opinión" entendida como la expresión de un "sentir", un "pensar" colectivo, un discurso del "sentido común" con respecto a ciertos temas. Éstos tiene además la particularidad de sobrepasar el ámbito de lo privado -como lo puede ser una costumbre religiosa o ciertas valoraciones morales- sino que versan sobre tópicos de interés general, que afectan a las personas más allá del campo de las decisiones de su vida personal y que son reconocidos como tales.

* Fecha de recepción: 29 de mayo de 2007. Fecha de aceptación: 3 de septiembre de 2007.

** Socióloga, Master en Derechos Fundamentales. Se desempeña en la actualidad como Coordinadora de Asuntos Internacionales de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (Perú) y es doctoranda en el programa de Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid.

¹ IGNATIEFF, M. *Los derechos humanos como política e idolatría*, Paidós, Barcelona, 2003. p.103.

Hace un par de años tuve la oportunidad de colaborar en un programa televisivo periodístico en la unidad de investigación. En específico, y dada mi formación como socióloga, se esperaba que pueda recoger y sistematizar información concerniente a temas de actualidad política, procesos de reforma de estado², corrupción y de la "agenda social". Cual fue mi sorpresa cuando, en más de un par de oportunidades alguno de los temas propuestos no pasaron el filtro necesario para llevar a cabo una investigación en profundidad (el jefe del área y sus asesores) que diera lugar a un posterior reportaje televisivo en el programa en cuestión. Un programa, valgan verdades, que era reconocido públicamente por una cierta imparcialidad y su denuncia abierta a casos de corrupción en los principales poderes del estado durante el periodo de transición. Sin embargo, cuando pude evaluar el perfil de esas "noticias fallidas" pude darme cuenta que se trataba de reportes que venían desde el área de los derechos humanos, en especial, de la agenda de post Comisión de la Verdad (reparaciones para las víctimas del conflicto armado, procesos de judicialización a altos mandos de las fuerzas armadas, etc.) y procesos de reformas institucionales que se llevaban a cabo en esos momentos.

Al preguntar al que era mi jefe sobre esta situación me respondió con algo que era más o menos así: "es que los derechos humanos tienen un mal *karma*, la gente se deprime viendo llorar en televisión y cambia de canal... tenemos que enganchar con el público, buscar algo más *marketero*". Ante una respuesta tan honesta y directa no me quedó más que dejar mi reportaje sobre la masacre de Cayara y empezar a buscar información sobre el supuesto *affaire* que tenía un alto cargo político con su guarda espaldas mujer.

II. El particular campo periodístico. El caso de la TV

Los periodistas son, que duda cabe, los principales actores en la producción de información que nutrirá luego a la opinión pública en su conjunto. Desde los tiempos de las primeras imprentas de prensa, pasando por los locutores de radio de los comienzos del siglo XX hasta el *boom* de la televisión en los años 70, han sido los medios los que han ido reemplazando progresivamente el papel jugado por otros espacios sociales como los cabildos abiertos, los foros de debate, los círculos de los partidos políticos como espacios públicos para el debate y la formación de ideas. Para el siglo XXI sigue siendo la televisión –quien se ve amenazada ya en su hegemonía por el mundo

² El Perú se encuentra, desde la transición democrática iniciada en el 2000 con la huida a Japón del ex presidente Alberto Fujimori Fujimori, en un proceso de reforma y modernización del estado que va desde un intento lento de lucha contra la corrupción, reformulación de ciertas de políticas públicas (educación por ejemplo), organización de los niveles de gobierno (descentralización), ampliar márgenes de participación ciudadana (presupuestos participativos a nivel local y regional) etc.

virtual, rebotante de información- el medio más usado para la formación de opinión y posterior establecimiento de una agenda pública para el ciudadano promedio.

Bourdieu, en su deliciosa reflexión *sobre la televisión*³ nos habla de la "estructura invisible" que subyace al mundo periodístico, y resalta el fenómeno de que ésta se muestra así misma como reflejo de la opinión general sobre *temas públicos*⁴. Bourdieu es muy crítico al respecto y considera que la televisión constituye un espacio de exhibición narcisista donde básicamente se está ahí para dejarse ver y ser visto, más que para decir algo. Esto alimentado además por el hecho de ser el medio más fugaz y con un lenguaje complejo (audio visual) y donde el tiempo hace allí la mayor de sus tiranías: la comunión entre argumento e imagen. Es además un espacio que requiere control sobre lo muestra debido al nivel de alcance que tiene, lo que limita muchas veces la libre expresión y, por el contrario, está cargada de censura tanto en los temas de los que se puede hablar como en las condiciones del debate. Esta "fiscalización" invisible no vendría sólo del control político de las grandes empresas de la información (General Electric es dueña de la NBC, Disney de ABC, etc) sino de una corrupción estructural dentro del campo periodístico, y en especial, del mediático televisivo, que tiene como punto del iceberg, la competencia por cuotas de mercado. Si a esto le sumamos, señala Bourdieu, la situación de gran precariedad de empleo de los jóvenes técnicos de la comunicación que están sobre expuestos a la demanda laboral, tenemos el campo de cultivo más fructífero al control "anónimo" de los medios. A diferencia de otras profesiones donde existe una comunidad científica -que determina quien es el "mejor" historiador, filósofo o sociólogo según normas de rigor medianamente objetivable- el principal jurado del periodismo es la audiencia y el ranking, lo que constituye su mayor debilidad para la manipulación por los poderes hegemónicos y/o la demanda emocional de las masas.

Los periodistas, continua en su argumento, tienen unos "lentes" particulares para la selección de temas, interesándose en aquellos que son *extraordinarios*, pero ojo señala él, lo son para ellos mismos y no necesariamente a las demandas de su público. Pero sobre todo, lo son en la medida en que lo sea también para otros medios. Es un mundo que compite por dentro y lleva a los ciudadanos de a pie a ser parte de la agenda que se establece con una suerte de oficialidad

³ BOURDIEU, P., *Sobre la televisión*, Anagrama, Barcelona, 1997, p. 138.

⁴ En mi opinión personal creo que se puede hablar hoy de una opinión pública sobre temas privados (que se vuelven públicos por una suerte de mecanismo perverso del periodismo del espectáculo). Basta ver el éxito que tiene en España la "prensa rosa" o "prensa del corazón" donde se hace un exhaustivo seguimiento a la vida privada de artistas y personajes públicos de la farándula; o del éxito de la "crónica roja" en los periódicos de bajo coste donde la noticia protagónica es el *crimen cotidiano*: asesinatos, secuestros, peleas callejeras.

perversa. Según Bourdieu, hay una *circulación circular* de la información en el campo periodístico, donde la gente que se encarga de informarnos es informada por otros informadores y cuya principal preocupación son los índices de audiencia.

El gran dilema sería que esta agenda, entendida como el conjunto de temas priorizados, termina por crear una realidad, cargado de capital del orden simbólico donde se establece qué es lo prioritario, lo urgente, lo terrible, lo más preocupante, lo banal, lo bello, etc. Lo que trata de decirnos Bourdieu es que hay que estudiar al mundo del periodismo y su rol en el terreno de la opinión pública como un campo social marcado y configurado por relaciones de poder que no son espontáneas y que están marcados por la desigualdad, la lucha de fuerzas transformadores y conservadoras, la tensión entre el monopolio y la democratización de la agenda, etc. Los medios de comunicación social configuran así espacios de lucha arbitradas por el índice de audiencia, con un rol fundamental del campo económico. Por ello la urgencia de análisis de este campo que coacciona, dice el autor, primero a los propios periodistas y luego a otros campos como jurídico, científico, cultural, etc. El grado de autonomía de un periodista, por ejemplo, depende de su empresa con respecto a otros, y su propia posición, del tiempo que lleve en la empresa, etc. En esta situación, la televisión constituye el medio más complejo dado su poder masivo de difusión. Cuanto más amplio sea el público, más habrá que limar asperezas, más habrá que evitar todo aquello que pueda dividir; elaborando un objeto informativo casi neutral, con argumentos fácilmente aceptables, aparentemente objetivo, y sin mayores aristas para el debate o el disenso público.

Bourdieu no considera que sea imposible conseguir una redistribución más democrática de los logros de la tecnología sino que hay que proponer un conjunto de acciones concertadas y de conciencia de los mecanismos de dominación para romper el monopolio de los instrumentos de difusión. Esta búsqueda de suceso hace que la política sea vista como una cuestión importante pero inoportuna; y que los problemas de otros lugares, presentados a manera ahistórica y anecdótica, hace que no se tenga una idea global de realidad, una visión atomizada y atomizadora de la realidad que termina haciendo el juego al orden dominante, que despolitiza temas claves de la sociedad y crea un desapego fatalista.

En esta misma línea Claudia y Pau Rausell Köster⁵ señalan que *la propia elección de una técnica narrativa y la configuración de un determinado modo de producción de noticias explican la baja calidad del producto informativo y cómo a pesar de ello, el receptor está dispuesto a consumirlo*. Afirman que mucha de la agenda política puesta en cuestión es puesta por los propios medios ya que los

⁵ RAUSELL KÖSTER, C. y RAUSELL KÖSTER, P., *El conflicto entre periodismo y democracia*, Documento de trabajo, Vol 154, Episteme, Valencia, 1997, p. 15.

programas políticos serían producto de una combinación entre realidad social, propuesta de soluciones y una concepción ideológica. La fuerza de los medios en este sentido viene de su descripción de la variable realidad presentada de manera única, inmediata y que excluye en buena cuenta al receptor de esa construcción. Esta situación tiene un gran efecto debilitador de los ideales democráticos y esconde una dimensión ideológica en la valoración de qué temas resultan relevantes y cuáles no. Así, parecen que los problemas sociales son locales y reducidos, y por tanto, exigen soluciones rápidas y de corto plazo, teniendo consecuencias en la fragmentación aún mayor del sistema político: las soluciones parciales del problema A (elaboradas aisladamente de otros problemas) entrarían en conflicto con las del problema B, lógica que de ser seguida traerá como consecuencia unas políticas no necesariamente coherentes entre sí.

Así, señalan las autores, *nos encontramos ante una escena política con intensa actividad improductiva (...) donde hay un mayor protagonismo social con mayor autonomía* (ya cualquier ciudadano puede salir en televisión o se le puede hacer una entrevista en un noticiero para denunciar su problema en la junta de vecinos) *pero menor capacidad de incidencia real (...) una multitud de protagonistas que ni tiene el control del producto que producen ni tiene una real voluntad propia*⁶.

La *realidad social concebida como un culebrón*, como titulan las autoras a este documento de trabajo, trae como consecuencia inevitable angustia, depresión, estrés y sobre todo, una sensación de imprevisibilidad permanente que hace que el propio público acepte medidas drásticas y de corto plazo que le asegure un mínimo de tranquilidad frente a las amenazas constantes de aquello social ininteligible, confuso y fragmentado, que se presenta día a día por los medios de comunicación masivos. Y muchos de los programas políticos ofertados, señalan a continuación, terminan adaptándose a este caldo de ebullición y proponen respuestas únicas "las tome quien las tome", empobreciendo no sólo la opinión generalizada sino también el propio debate político (debate en términos de opciones diferentes, de argumentos distintos) .

Este análisis nos lleva a cuestionar seriamente esa supuesta "neutralidad e independencia" de los medios, no sólo por la constatación de los medios de presión más obvios –como el grupo principal de accionistas de cualquier empresa de telecomunicaciones– sino también por la técnica narrativa empleada. "Una imagen habla por si sola", nos dicen la mayoría de reporteros de la televisión. Lo que no nos dicen es que esa imagen fue tomada en un contexto, en un momento, dentro de una determinada realidad. Seguir atomizándola no sólo nos deja sin muchos argumentos para opinar

⁶ Ibis loc p19

sino lo que es peor, deja impune a los responsables de la situación mostrada.

III. Opinión y Agenda Pública

Para abordar el estudio de un tema complejo como éste hemos optado por abordar el análisis de un campo específico dentro de los muchos que rodean a la idea de opinión pública que es de las comunicaciones, y en especial, dentro de la *teoría de la agenda setting*. Aquí se parte de la idea de que los medios crean una imagen del mundo, imagen que a fuerza de ser repetida, se vuelve sentido común, moviliza la opinión pública (especie de fuerza vital) y plantea una *agenda*.

El objetivo principal de esta teoría es el estudio de los temas que ocupan los principales puntos de preocupación: habrían muchos temas compitiendo por ser noticia y que los individuos tendrían una capacidad limitada para la asimilación de información. "Un número limitado de primeros puestos" como señala Maxwell Mcombs que se vuelven un campo de fuerzas en tensión. Él señala que *los medios de comunicación con profesores cuya principal estrategia comunicativa es la redundancia*⁷ resaltando que *la comunicación de masas es una transacción entre un miembro individual de la audiencia y el mensaje mediático (...) experiencias personales que se solapan pero que no son idénticas*⁸.

Es decir, que los ciudadanos elegimos dentro de un número determinado de opciones el que más nos afecte o interese. Señala él, que los temas tienen atributos que pueden o no ser atractivos para el público pero que requieren ser trabajados desde lo que él llama el encuadre. Éste constituiría un atributo especial, una característica dominante que funciona como *principio organizativo* y mecanismo de agrupamiento de otros atributos secundarios. Y señalamos esto porque no creo en la vieja muletilla de gran parte de los periodistas sobre lo poco que "venden" ciertos temas; relacionados en general con la crítica o la denuncia de los grandes poderes.

La relevancia del objeto en la agenda mediática influiría de una manera decisiva sobre la agenda pública, sobre lo que se considera prioritario o no en un momento determinado. Su estudio pone a prueba su teoría en varios momentos y lugares de los últimos 40 años, evaluando la frecuencia de exposición a titulares y noticias sobre determinados temas y sondeos y encuestas de opinión sobre la relevancia de esos mismos temas. El propio Mc Combs señala que hay que ampliar el espectro de variables añadiendo que si bien tiene un rol fundamental la reiteración de temas es igual de fundamental

⁷ MCCOMBS, M., *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*, Paidós, Barcelona, 2006, p. 98.

⁸ Ibid loc p. 107.

analizar los “argumentos convincentes” que hacen sentir que “ese” problema, presente en los medios, es también “mi” problema. Para él, los ciudadanos no elaboran grandes análisis de todo lo que reciben sino que echan mano *intuitivamente* de fragmentos de información relevantes al momento de ejercer un juicio. Ante la pregunta inevitable de quién elabora la agenda, Maccombs cree que es una mezcla entre normas y tradiciones periodísticas, el carácter *noticioso* de la información y las fuentes de provisión de la misma.

Raúl Gabás se pregunta lo mismo en su artículo *¿Quién opina en la opinión pública?*⁹ y es mucho menos optimista que McCombs. Sostiene que la opinión pública constituye “la resonancia que la voz del poder produce al chocar sus ondas contra la masa de la población”¹⁰ y que cada vez más opinar en la sociedad de masas es como aplaudir¹¹. Sin embargo hace una concesión cuando señala que la opinión pública puede ser “un medio racional de regulación de torrente vital” donde se mezcla la “iluminación de la razón” y “el engaño de masas del poder dominante”¹².

Para Gabás el dilema surge cuando dentro del modelo de democracia liberal original, el ordenamiento (llámese contrato, acuerdo, pacto, etc) social reflejado en leyes perseguía emanar del razonamiento parlamentario cuya racionalidad se basaba en “acertar con la naturaleza de una cosa”; se descubre que éstas eran producto no de la reflexión sino de factores políticos como la presión de sindicatos, partidos, colectivos varios, etc. El gran problema, dice él, nace de confundir opinión con certeza. La primera estaría caracterizada por márgenes de duda, esta marcada por tendencia y *gustos* colectivos. Este exceso en la tendencia y en la presión de la opinión a boca de encuesta tiene como posible consecuencia la pérdida de rigor en lo que se dice, mostrando lo mayoritario como lo “verdadero” sin un análisis o crítica de su contenido.

IV. El “mal karma” de los derechos humanos y la democracia

No entraré en profundidad en el análisis en la relación entre democracia y derechos humanos. Bastará con plantear, siguiendo el texto del José Manuel Rodríguez Uribe, que la democracia, como modelo de organización socio política, ha ido evolucionando en el tiempo, llegando a modificar por completo la propia organización del estado. Si bien desde la época clásica han existido instancias de participación, opinión y decisión de ciudadanos para el gobierno de los pueblos, no podríamos decir que la democracia griega, por ejemplo, tenga algo que ver con lo que entendemos ahora como

⁹ *Análisi. Quaderns de comunicació i cultura*. Nro 26, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, p. 251.

¹⁰ *Ibid* loc p.185

¹¹ *Ibid* loc p.179

¹² *Ibid* loc p.171

democracia moderna; o que las cortes del fin del medioevo, donde distintos señores que traían demandas locales/regionales y “pujaban” por contar con el beneplácito de autoridades eclesiásticas y luego de los grandes señores, fuera lo que hoy desde la ciencia política entendemos por incidencia política y lobby. Rodríguez Uribes señala 4 modelos de democracia en los que nos detendremos para ver qué lugar tendrían los derechos humanos, convertidos ya en fundamentales a través del proceso de positivización, en cada modelo.

a. Modelo autoritativo

Este modelo tendría como principal característica que el valor que se le atribuye a la democracia nace de ser la expresión misma de la soberanía popular. Las normas tendrían un valor en la medida en que establecen autoridad, en que se decide quién manda desde la asamblea de ciudadanos. Hay una separación grande entre ética y política, teniendo una mayor prioridad la segunda para la definición de lo público. Son las mayorías las que deciden qué se va proteger y mediante qué medios. Desde una perspectiva filosófica se puede decir que hay una posición relativista en cuanto se señala que cada persona tiene una idea moral de lo bueno y de lo malo. Sin embargo no llega al nihilismo moral ya que hay una valoración positiva de la participación sobre el individualismo y de la cooperación sobre el aislamiento.

De alguna manera, hay una concepción utilitarista de los derechos fundamentales en el sentido en que privilegia el bienestar de la mayoría, la satisfacción de deseos y necesidades de más personas. Así, se considera como más justo lo que se define por mayoría, con una voluntad libre, democrática y periódica. Esta exigencia procedimental sería el *garante de corrección moral*¹³. Siempre serán la opinión y la voluntad popular los referentes últimos en la toma de decisiones, teniendo la democracia un valor como instrumento que permite la expresión de las mayorías. En su versión más fuerte constituye una ideología sobre la moral (ideología en el sentido de encubrimiento de la realidad) en el sentido en que sostendría que “las mayorías siempre tienen la razón”; que el criterio de las mayorías es la *auténtica regla* de definición de lo justo / injusto.

b. Procedimental

En este modelo, los procedimientos constituyen el reflejo de la racionalidad, y aunque éstos no sean perfectos, tendrían un valor primordial y serían la fuente de la legitimidad de la autoridad. Habría una defensa del diálogo intersubjetivo como ayuda a la superación del sujeto particular y egoísta (del liberalismo) en la medida en que

¹³ RODRÍGUEZ URIBES, J. M., *Notas sobre la democracia y Opinión Pública*, Documento de trabajo, Universidad Carlos III (p. 10).

permita llegar a consensos con otros y asumir un conjunto de reglas de juego que luego andarían casi por sí mismas.

El procedimiento ayudaría así a construir, legitimar y reconstruir esas razones válidas, base de la democracia. Cuánto más racional sea ese diálogo ideal, mayor garantía tendremos de la objetividad de las reglas. De allí nacería la valoración positiva de la participación de los ciudadanos, participación que se necesitaría como activa y comprometida. La opinión pública estaría basada en ese diálogo racional ideal, y se daría más peso a la razón que a la voluntad, que siempre es política. Los derechos fundamentales estarían acá en la dimensión de esos consensos racionales, expresadas en bienes normativos.

c. Contextual

El tema central en este modelo es el *desde dónde* se manda, y estaría más cerca al comunitarismo y su versión política en el nacionalismo. Subyace en él una visión romántica de "pueblo uniforme". La valoración de la democracia nacería de considerarla un medio necesario y el más seguro para la autorrealización personal en-medio/con la comunidad, complemento necesario para la felicidad privada. Lo público se expandiría así dentro de la esfera personal para evitar el ensimismamiento privado pues sólo en sociedad se desarrollarían los humanos. La política tendría entonces una función pedagógica que otorgaría la verdadera libertad en medio de los otros semejantes.

En su versión más débil, y más positivo por otro lado, el modelo contextual resalta la idea de obligaciones morales, el valor de la solidaridad y la superación de la libertad negativa como único principio gestor de los derechos fundamentales.

d. Sustantivo

Finalmente, en los modelos más sustantivos de democracia, se resaltaría que, junto a las exigencias de autoridad y procedimientos, es fundamental la obtención de resultados. Se subraya el valor moral intrínseco de la democracia como fin y como medio pues ni la opinión pública ni la autoridad serían libres de decidir *cualquier cosa*. Se necesitaría además contar con un contenido ético en las mismas, teniendo la política tendría una función fundamental de defensa de determinados valores.

En su versión más débil, este modelo resalta la importancia de alcanzar resultados mínimos como por ejemplo el del pluralismo político. En esta vertiente, se manejaría una idea de democracia *tranquila*¹⁴ donde el poder sirve para evitar la tiranía y proteger el derecho a hablar y decidir.

¹⁴ Ibid loc cit.

En su versión más fuerte encontramos la postura de la democracia constitucional donde lo fundamental sería el principio de corrección de determinados valores políticos; y que tendría como principal garante a la Constitución, norma fundamental guía del resto de instancias de poder. Los derechos fundamentales estarían acá determinados por esa norma superior, cargada de un valor moral especial, producto de la "razón esclarecida", y con el protagonismo de los tribunales constitucionales.

En su versión más liberal, se pone el énfasis en la protección especial a los logros que significan los derechos vinculados a principios universales de autonomía, inviolabilidad y dignidad de la persona. Se buscan las garantías, los ciudadanos no podrían definir directamente los derechos, que se vuelven monolitos jurídicos. Habría un coto vedado que el legislador o representante no podría traspasar. Autores como Ferrajoli nos hablan acá de los derechos como límite a la democracia, derechos que incluso podrían servir para deslegitimarla si ésta atentara contra los principios de los derechos. Vuelve a cobrar protagonismo el rol de los jueces, guardián de ese contenido esencial que estaría más allá de los acuerdos políticos.

Señalar finalmente un última vertiente dentro de este modelo, que podemos llamar la social democracia, donde se recupera el valor del papel activo del legislador. El valor de la democracia sería justamente el ser producto de una evolución de consensos y disensos, donde se van construyendo razonablemente decisiones públicas. No habría garantías mas allá del diálogo racional, de los argumentos que se dan en uno u otro momento pues si la mayoría puede equivocarse, como señala Elías Díaz, también lo pueden hacer las minorías.

Como podemos ver, existen muchas maneras de entender a los derechos humanos, desde los que los entienden como conquistas históricas, como límites al poder, como bienes jurídicos, como productos del consenso, como el respeto al disenso, etc. No debería llamarnos la atención entonces que existan diferentes maneras de relacionarnos con ellos en el plano no-judicial¹⁵. Mientras en el plano ético muchos optaríamos dentro de discursos de democracia sustantiva, donde los derechos fundamentales tendrían un plano protagónico; en nuestra práctica política nos movemos más dentro de los modelos autoritativos, donde aceptamos la voluntad de las mayorías como el principio rector de la vida colectiva sin un debate sustantivo de sus contenidos. Esto es mucho más tangible en el discurso de los medios de comunicación, que se presenta así mismo como neutral, independiente y cuyo producto, la información, sería resultado de "lo que la gente quiere ver". Y la opinión pública, la que

¹⁵ Evidentemente, frente a un fallo judicial no hay mucho margen de acción, mientras que en el establecimiento de una agenda pública, y mas si es mediática, los márgenes de acción son inmensos.

nace de gran parte de los medios y la que consumimos día a día no se libra de esta dualidad.

Y volvemos a la respuesta de mi anterior jefe. "Tenemos que conectar con la gente". ¿Qué alcance tiene una frase de este tipo, tan presente en los productores de información? "Nosotros transmitimos lo que la gente quiere ver" se nos dicen en diferentes latitudes cuando preguntamos porque nos ofrecen un tipo de información y no otra, porque se cubre en todos los noticieros del mundo el estado de la bolsa, y no en los niveles de pobreza generados por tal o cual empresa en una localidad, por dar un ejemplo caricaturesco.

La opinión pública parecería moverse más en una idea de democracia más acordes con los dos primeros modelos. Algo así como "somos democráticos" porque hablamos y mostramos lo que la mayoría quiere. O dicho de otra manera, "no mostramos lo que la gente no quiere saber". Yo sigo preguntándome si es verdad que los ciudadanos de a pie estamos más interesados en las fluctuaciones de la bolsa o en saber qué empresas (que tal vez sean las mismas que las de la bolsa) son las que más contaminan en el mundo y son responsables del cambio climático.

V. La información como bien público

Esta tensión afecta principalmente a las democracias poco consolidadas cuyas características intrínsecas las hacen más frágiles a las decisiones cuyo sustento primordial es "la opinión pública". A grandes rasgos podemos caracterizarlas diciendo que:

1. Se encuentran en una crisis estructural de representación. La gran mayoría de partidos políticos constituyen espacios de liderazgo individual, sin cuadros renovados que se alimentan de nuevos "técnicos" de gobierno, con poca base social y en el peor de los casos, de improvisadas propuestas de gobierno ajustadas a las demandas de cada periodo de electoral. Partidos que han dejado de constituir un espacio de interlocución entre ciudadanos y formadores de opinión/ posición política. Con programas fragmentados y soluciones dispersas a problemas nacionales, muchas veces son plataforma caudillista de personalidades carismáticas que logran votos por medio de técnicas de marketing electoral alimentadas por problemas de coyuntura socio política.

2. Con una debilidad a nivel de movimiento social, muchas veces golpeado por periodos de conflicto armado interno o de pobreza estructural agudizada por la globalización económica neoliberal. Además, suelen tener bajos niveles de propuesta y con serios problemas de organización, poca renovación de cuadros dirigenciales y son sectores sociales que además, afrontan la peor parte de las sucesivas crisis económicas (estoy pensando en los procesos de ajuste estructural y liberalización de América latina implantadas a partir de los 90's gracias a las recomendaciones del

Consenso de Washington) que han traído a su vez la precarización y práctica- desaparición de formas de organización popular clásicas (sindicalismo, organizaciones de bases, cooperativas agrarias, etc).

3. Una ciudadanía poco informada de los temas públicos y/o de estado, con bajos niveles de intercambio con situaciones sociales en otras latitudes. Escasa presencia de redes, salvo las impulsadas por el tercer sector (ONGDs básicamente) dependientes de fondos de la cooperación extranjera y con una agenda, en muchas ocasiones, determinadas por la comunidad internacional. Ausencia de una cultura democrática desde las bases.

4. Una expansión masiva de medios de telecomunicación, especialmente la radio y la televisión en los últimos 20 años, en países altamente centralizados (en las capitales o ciudades intermedias) y que tiene como principal fuente de información prensa de bajo presupuesto, emisoras locales de radio y televisión pública.

Si bien pueden ser sociedades con altos grados de politización en el discurso, “todo el mundo habla de política”, los niveles de participación ciudadana, mas allá del campo electoral, son bajos y los mecanismos institucionales que podrían encauzarla son en muchos países aún muy recientes para poder evaluar su impacto para la democratización¹⁶. En este panorama, los medios masivos de comunicación social constituyen el principal medio de información y de formación de opinión pública, especialmente, lo relacionado a temas políticos. ¿Qué rol juegan acá los medios como productores de sentidos comunes? ¿Qué responsabilidad pueden tener, si la tiene, en el fortalecimiento de las instituciones democráticas y de la agenda pendiente de derechos humanos?

Para autores como Bernardo Díaz Nosty¹⁷, la comunicación obtiene cada vez más un papel preponderante en las sociedades contemporáneas. Situación que lejos de ser fortuita le deviene de las relaciones de poder en las que se encuentra inserta y que es producto a su vez, del incremento de escenarios ideológicamente empobrecidos y descentrados. Ya no se habla desde un lugar reconocible (el estado, la empresa, el movimiento social, la sociedad civil) sino que se “habla desde todos lados”. Esta diversidad tiene en sí misma un enorme potencial pero al no tener actores que los lleven con una agenda mas o menos articulada –muchas veces por sus

¹⁶ En el Perú, por ejemplo, existen espacios de concertación y de participación para la elaboración de presupuestos a nivel de gobiernos locales y regionales desde el año 2000, cuando se inicia la transición a la democracia después de 20 años de conflicto armado interno y de cerca de 8 desde la pérdida del estado de derecho desde el auto golpe del ex presidente Alberto Fujimori.

¹⁷ DÍAZ NOSTY, B., *Los medios y la hipótesis de la democracia degradada*, Lección Inaugural curso 1995-96, Secretariado de publicaciones de la Universidad de Málaga, Málaga, 1995, p. 68

propias crisis y fragmentaciones- y con débiles nivel de posicionamiento y legitimidad -por ejemplo, el caso de los partidos políticos en América latina- tiene reducidas posibilidades de ser una fuente de información y reflexión sobre

Sería justamente esa ausencia de articulación que deja el espacio abierto para el monopolio del discurso; territorios que funcionan precisamente como caldo de cultivo de las comunicaciones y que terminan convirtiéndolo en un *hipersector que se mueve en el campo de la desregulación y que no está inserto en el esquema de soberanía delegada en el estado democrático*¹⁸. A este proceso Díaz Nosty llama la *tecnologización* de la sociedad y tiene como principal característica el discurso-sin-argumentos pero plagados de modelos y metodologías en pro de resultados inmediatos¹⁹.

Para él, habría que repreguntarse la función social de la comunicación (en especial la *massmedia*) y reflexionar analíticamente si los medios no han sobrepasado los límites que en su momento los hicieron actuar sin restricciones en los estados democráticos. La gran promesa de la comunicación social, de servir como medio de encuentro de imaginarios y discursos colectivos, de ser espacios de formación en valores de libertad y de ser garantes de la democracia real del día a día ha sido incumplida. Hoy el campo de las comunicaciones responde básicamente a necesidades del mercado y la coyuntura política, fluctuante día a día y que no guardan una relación directa con la vida cotidiana de la mayor parte de los ciudadanos.

¿Cómo salir de esta encrucijada? ¿Cómo plantear un cambio sin llegar a los extremos del intervencionismo estatal que puede llegar a tener un discurso tan monolítico e ideológico como el mercantil? Carlos Zeller²⁰, en su interesante artículo sobre medios y sociedad democrática señala que la clave para un análisis crítico del campo comunicacional es considerar la información como un bien público. Por bien público entiende él el conjunto de bienes que los miembros de una comunidad consumen o usan y cuyo aprovechamiento individual no priva al otro del goce del mismo. Además, su consumo no siempre es una opción como lo podrían ser el medio ambiente, el silencio, el tránsito, la información en señal abierta, etc.

La cultura periodística hegemónica constituida bajo los principios de "independencia, autonomía y pluralismo" ha contribuido

¹⁸ Ibid loc p.17

¹⁹ El caso más tangible es el campo de la economía, donde desde hace ya varios años en Latinoamérica hay una hegemonía del discurso del crecimiento económico y del rol del mercado como regulador de la vida económica, y no se existe un debate acerca de políticas de redistribución e igualdad de oportunidades. Tema clave para la lucha contra la pobreza en la región.

²⁰ ZELLER, C., "Los medios y la formación de la voz en una sociedad democrática", en *Análisi. Quaderns de comunicació i cultura*. Nro 26, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 2001, p. 251.

a encerrar su actividad en una especie de burbuja alejada de las tensiones y conflictos que tiene todo el resto de sectores sociales. De allí que los primeros perjudicados sean los propios periodistas, quienes están permanentemente bajo el escrutinio público. Pero sobre todo, la audiencia social receptora y reproductora de los mensajes mediáticos. Hoy los medios de comunicación, señalaba Bourdieu, no constituyen la expresión de democracia directa sino como un mecanismo más de presión simbólica²¹.

Si asumimos la información como bien público, habría que definir especialmente las características de esa información y analizar críticamente el campo periodístico. *Éste, dice Zeller, constituye uno de los ejes centrales en el proceso de reproducción social, al mismo tiempo que los efectos que provoca su forma de funcionar genera una de las mayores patologías sociales que afectan a la vida democrática*²². Así mismo agrega que *la extensión, característica y diversidad de los bienes públicos producidos en una sociedad nos dice mucho acerca de la intensidad de la vida democrática, del grado de igualdad alcanzado*²³. Tomarnos esta perspectiva en serio presupone definir socialmente las características que ha de tener la información pues finalmente la relación medios de comunicación – democracia es un tema de poder y visibilidad.

Para ello se requiere, resalta Zeller, dos elementos fundamentales: sensibilidad, para plantearse las preguntas adecuadas, rompiendo el monopolio del sistema de fuentes tradicional; e imaginación para salir de las preguntas tópicas y fraccionar el *mediacentrismo*, basado en la idea de que los temas de interés han sido conformados como *acontecimientos*. Nos propone tres áreas a explorar:

1. Cambio en el método de trabajo de los periodistas, donde domine el principio de autonomía para establecer los criterios de relevancia periodística con independencia de los factores que ahora establecen la agenda. Lo que en términos de Díaz Nosty sería la identificación del *quién habla* y la apertura a nuevas voces.

2. Explorar nuevas formas periodísticas que sirvan para elaborar información completa que de cuenta de las causas y efectos de los hechos presentados a los espectadores y lectores. Una mirada donde esté presente las nociones de estructura social y de desigualdad, que neutralice los valores de la "pre-agenda"

3. Convertir al campo periodístico en un espacio para la creación de la voz de los distintos grupos sociales, más allá de su lugar en la estructura social. Desarrollar en el campo periodístico

²¹ BOURDIEU, P., *Sobre la televisión*, Anagrama, Barcelona, 1997, Prefacio.

²² Ibid loc p.124.

²³ Ibid loc p. P.129.

registros necesarios para ver qué sucede en la sociedad civil sin tener que ésta recurrir a *performance*.

Sólo trabajando en estos tres horizontes podremos democratizar el campo de la comunicación social, tan necesario para la formación de la opinión política sobre temas públicos, en temas tan relevantes como la economía o las políticas públicas. Y esto significa que las libertades de expresión y de información deben entablar un diálogo con el plano de las exigencias cívicas. Así, las democracias constituyen un equilibrio entre lo argumentable en la política, el respeto por los acuerdos previos, la voluntad de las mayorías y la argumentación racional. Pues finalmente, como señala Rodríguez Uribes, la democracia debe ser fiable y posible, sino es inviable; puesto que ésta *no constituye un problema sólo de confluencia o de criterios diferentes sino sobre todo de argumentos diferentes de lo que debe ser*²⁴. Espacios donde la opinión pública informada juega un rol decisivo para el ejercicio de una ciudadanía activa, responsable y crítica en el goce de sus derechos básicos a la expresión y acceso a la información, entre otros.

VI. Bibliografía

- BOURDIEU, P., *Sobre la televisión*, Anagrama, Barcelona, 1997.
- DÍAZ NOSTY, B., *Los medios y la hipótesis de la democracia degradada*. Lección Inaugural curso 1995-96, Secretariado de publicaciones de la Universidad de Málaga. Málaga. 1995.
- GABAS, Raúl. "¿Quién opina en la opinión pública?", en *Análisi. Quaderns de comunicació i cultura*. Nro 26, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 2001.
- HELD, D., *Modelos de democracia*, Alianza Editorial, Madrid, 1996.
- LERNER Febres, S. "La prensa y la verdad". EN: *La rebelión de la memoria. Selección de discursos 2001-2003*, IDEHPUCP-CEP, Lima, 2004.
- LERNER Febres, S. "Introducción a la Teoría de la democracia". EN: *Construyendo Justicia. Verdad, reconciliación y procesamiento de violaciones de derechos humanos*, Idehpucp – Oxfam GB, Lima, 2005.
- MCCOMBS, M., *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*, Paidós, Barcelona, 2006.
- PEREZ LUÑO, A. E., *¿Ciberciudadanía o ciudadaní@.com?*, Gedisa, Barcelona, 2004.

²⁴ RODRÍGUEZ URIBES, J. M., *Notas sobre la democracia y Opinión Pública*, Documento de trabajo, Universidad Carlos III, 2000, p.3.

RAUSELL KÖSTER, C. y RAUSELL KÖSTER, P., *El conflicto entre periodismo y democracia*, Documento de trabajo, Vol. 154, Episteme, Valencia, 1997.

RODRÍGUEZ URIBES, J. M., *Opinión Pública. Conceptos y Modelos Históricos*, Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas - Universidad Carlos III de Madrid, Madrid, 1999.

RODRÍGUEZ, J. M., *Notas sobre la democracia y Opinión Pública*, Documento de trabajo, Universidad Carlos III, 2000.

TAIBO, C., *Cien preguntas sobre el nuevo desorden*, Punto de Lectura, Madrid, 2003.

ZELLER, C., "Los medios y la formación de la voz en una sociedad democrática", en *Análisi. Quaderns de comunicació i cultura*. Nro 26, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 2001.